



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICOHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia

Teléfono: 8986868 ext 5282

Correo electrónico: J28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF. SUCESION INTESTADA
DTE. HECTOR FRANNISY RAMOS ARTEAGA
COR. h_ramos76@hotmail.com
CAU. JOSE JAIRO OROZCO PELAEZ (Q.E.P.D) C.C. No. 6.060.197
DDO. ICBF
APD. MARTHA CECILIA MARTINEZ MONTES
COR. martha.martinezm@icbf.gov.co
RAD. 760014003028-2023-00160-00

RAMA JUDICIAL



CALI – VALLE

Auto de Sustanciación No. 259

RAD. 7600140030282023-00160-00

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Evidenciado el anterior informe secretarial, el Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1º del Art. 509 del C. G. P.,

DISPONE:

CORRASE traslado del Escrito de Corrección del TRABAJO DE PARTICIÓN presentado por Auxiliar de la Justicia-Partidor Dr. RUDECINDO BAUTISTA HUERGO, a todos los interesados por el término de **cinco (5)** días dentro de los cuales se podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

NOTIFIQUESE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 048 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 19 DE MARZO DE 2024

AML

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria